



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

TRIBUTOS

Exposición pública de padrón polideportivo

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2023, se ha acordado aprobar el padrón fiscal de las instalaciones deportivas municipales para el ejercicio 2023, que a continuación se detalla:

<i>Concepto</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe</i>
Socios instalaciones deportivas municipales	4.221	204.236,27 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón se encuentra expuesto al público en las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la casa consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 15 de marzo de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz